

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)**

Núm. 2.314/2023

La Presidencia del IMDEEEC ha dictado Resolución nº 2023/7095, de fecha 26/05/2023, relativa a la rectificación de error material por omisión advertido en las Bases reguladoras de la Convocatoria de Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2023,- AUTOEMPLEO 2023-, CSV: 72fcc23248e2984fdb89efc025a40dfcc2905430, de la que se transcribe en su parte dispositiva:

PRIMERO. Aprobar la rectificación de error, por omisión, advertido en la Base reguladora 9.C.4 de la Convocatoria de Incentivos Incentivos al Autónomo, Emprendimiento y Proyectos de Autoempleo 2023" -AUTOEMPLEO 2023-

DONDE DICE:

9.C.4. Atendiendo a si no ha sido beneficiaria de las convocatorias de incentivos 2022 del IMDEEC, con una puntuación de 35 puntos:

-Si no ha sido beneficiaria de ninguna Convocatoria de Incentivos en 2021 y 2022 del IMDEEC, 35 puntos.

DEBE DECIR:

9.C.4. Atendiendo a si no ha sido beneficiaria de las convocatorias de incentivos 2021 y 2022 del IMDEEC, con una puntuación de 35 puntos:

-Si no ha sido beneficiaria de ninguna Convocatoria de Incentivos en 2021 y 2022 del IMDEEC, 35 puntos.

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC).
BLANCA TORRENT CRUZ.

Córdoba, 26 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por la Concejala con Delegación, Blanca Torrent Cruz.